

DICTAMEN FISCAL

Nº 1589 DIA 12 MES 07 AÑO 2011

DUPLICADO

TUCUMÁN
Bicentenario de la
Independencia 2010-2016

Dr. Secretario de Estado
de Hacienda

Ref. Expte. Nº 11860/377-11

Por las presentes actuaciones la Dirección General de Catastro, a través de la oficina de Inmueble Fiscales, informa que mediante una inspección de rutina en la Villa Veraniega de La Quebradita, Tafi del Valle, se detectó la ocupación irregular de terrenos de propiedad de la Provincia, por parte de terceros.

Informa que en oportunidad de aprobar el loteo de la villa, el Estado Provincial se reservó una serie de predios para espacios verdes u obras públicas y que se encuentran inscritos en el Registro Inmobiliario a nombre del Superior Gobierno de la Provincia, Libro 109, Folio 77, Serie B, Año 1956, departamento Tafi y Libro 56, Folio 221, Serie B, Año 1942, departamento Tafi.

Adjunta a fs. 02/07 croquis, fotos del lugar e indica que el predio fiscal ocupado se identifica con el Padrón Nº 281.359.

En atención a tales antecedentes corresponde elevar los autos al Poder Ejecutivo, el que mediante Decreto podrá instruir a Fiscalía de Estado a iniciar las acciones correspondientes para dar fin a la ocupación denunciada en autos.

Tal mi dictamen.-

DR. JOSE RUBEN DOMINGUEZ
FISCAL DE ESTADO ADJUNTO

ERC

SG

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5593
MAT. FED. 98 - F. 879
FISCALIA DE ESTADO

SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA

CODIGO 370

EXT. E:

Entró: 13/07/11

Ext. E: 1/1

Horas: 1002

Ext. E:

Folio 08 Libro M. E.

Folio Libro M. E.

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA RESPONSABLE



S. M. de Tucumán, 28/10/12011

Expte. N° 11860/377-2011

Dcto/Dcto. Accto. N° 2519/13(54)

REGISTRO OFICIAL de LEYES y DECRETOS

Marta Moreira de Cabrera

MARTA MOREIRA de CABRERA
DIRECTORA del REGISTRO OFICIAL de
LEYES y DECRETOS - GOBERNACION

4

ACOMPAÑA DOCUMENTACION ORIGINAL

SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN 1º NOMINACIÓN.-

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMÁN S/MEDIDA PREPARATORIA. EXPTE

2257/11.

BENJAMÍN E. NIEVA, por la representación que
ejerce en autos, a V.S. respetuosamente digo:

1.- Que vengo por este acto a acompañar documentación original base de la presente demanda consistente en Expte. Administrativo Nº 11860/11 Repartición Dirección Gral de Catastro. Causante: Área Inmuebles Fiscales DGC. Asunto Denuncia de Usurpación de Terreno Fiscal en la Quebradita. Taquí del Valle. (en 10 fs). Pido se resguardo en Caja de Seguridad de este Juzgado.

2.- Solicito se fije fecha, día y hora a fin de realizar la Inspección Ocular solicitada, librándose el correspondiente Oficio al Sr. Juez de Paz de Taquí del Valle a fin de que se constituya en el inmueble denunciado y proceda a 1) constatar el estado del inmueble, identificación de los ocupantes y/o usurpadores, linderos, edificación y plantaciones que existieran, así como también descripción del estado general del inmueble; 2) requerir a los ocupantes del mismo, la documentación que obrase en su poder relacionada a la situación que revisten dentro del inmueble, es decir el carácter en cuya virtud ocupan la cosa objeto del juicio, manifestando a qué título la ocupan, y si fueran tenedores, indicando el nombre y el domicilio de la persona por quien la tienen y fecha aproximada desde la cual se encontrarían ocupando el inmueble fiscal. 3) En caso de no encontrarse persona alguna dentro del inmueble, se faculte a la persona encargada de llevar adelante la Inspección, a realizar averiguaciones a los vecinos colindantes al inmueble ilegalmente ocupado, a fin de precisar la identidad del mismo, fecha aproximada desde la cual se encontraría ocupando el inmueble fiscal y demás datos que resulten clarificadores a los fines de la medida preparatoria que nos ocupa, en defensa de los intereses de la Provincia de Tucumán. 4) solicitar a los actuales ocupantes, toda documentación relacionada a autorización de tenencia y/o pago de impuestos realizados, y en caso de que no obrare en su poder, solicitar requerimiento en tiempo y forma bajo apercibimiento de ley.-

BENJAMÍN E. NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. T. 98 Fº 879
FISCALÍA DE ESTADO



Solicito se autorice a realizar la presente Inspección Ocular al letrado apoderado del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, Dr. Benjamín Nieva, y/o a quien este designe y/o al personal Comisionado al efecto, dependiente de la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia de Tucumán, perteneciente al Área Inmuebles Fiscales, conjuntamente con el Juez de Paz competente.-

Proveer de conformidad será

JUSTICIA.-

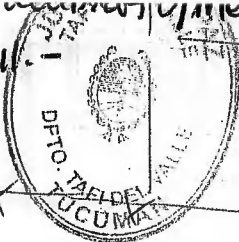
UZE CIV COM COMUN I& NOM 05/SET/2011 12:53 CAP COP

Adj Expte Administrativo no 11860/11
en 10 fs.

Joc. Vol. 2011 -

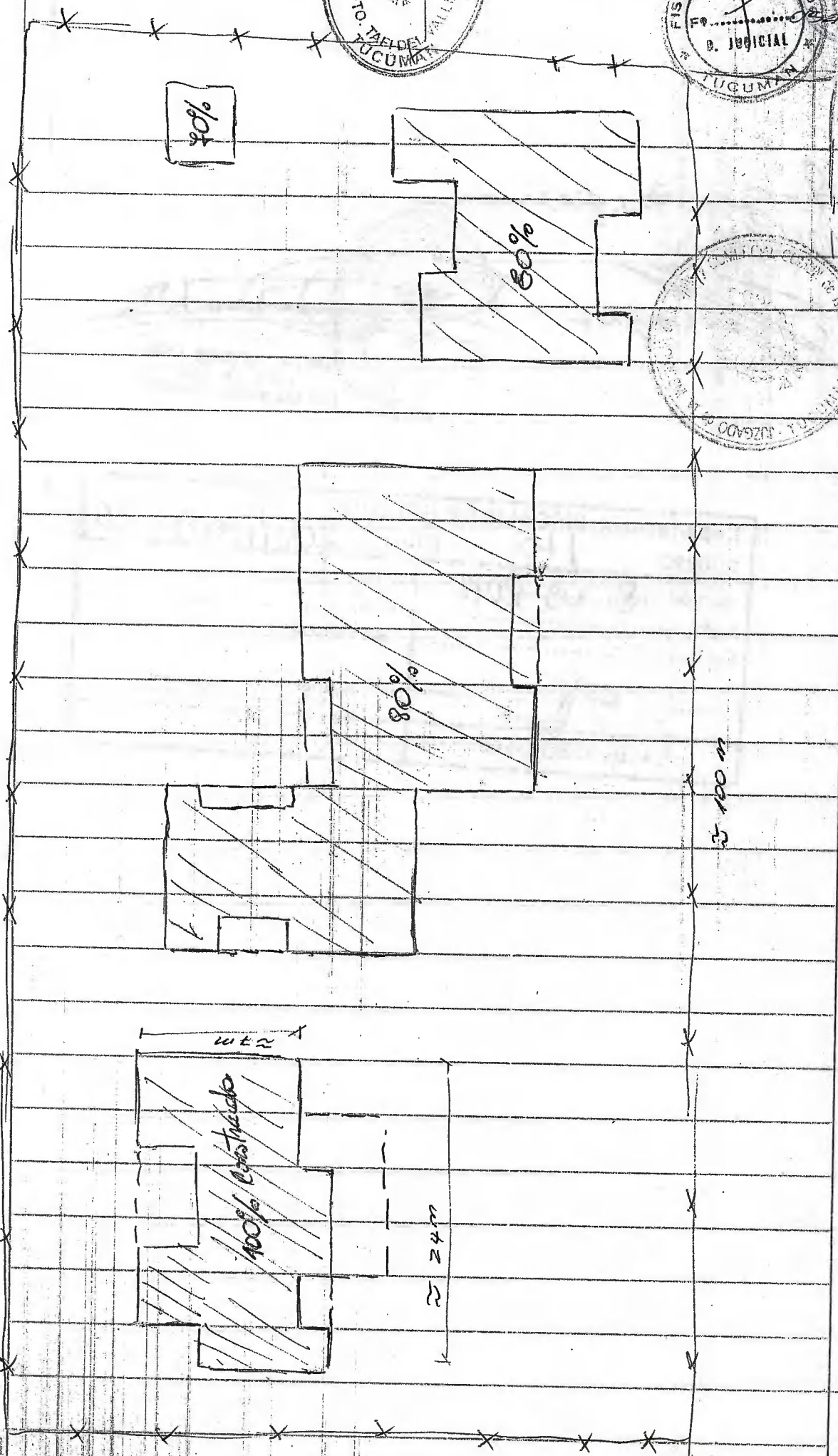
NOT
San

Oficio fecha: 18/11/2011



235

DATA 18/11/2011

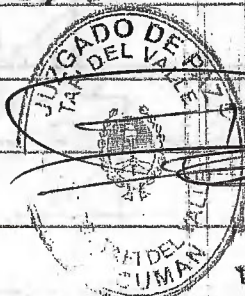


[Signature]
Agustín Hernández

BENJAMÍN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. P. O. V. 5599
MAT. P. O. V. 98 - F. 879
FISCALIA DE ESTADOS

MA - que los firmen.

[Handwritten signature]
ME AVALA



ENITO ESTEBAN CRUZ
JUEZ DE PAZ
TAFI DEL VALLE - TUCUMÁN

Dependencia: FISCALIA DE ESTADO	
CODIGO: 170	EXPT: 202/170.61/2012
ENTRO: 8/03/2012	SALIO:
HORA:	HORA:
Folio Libro M.E.:	Folio Libro M.E.:
<i>[Signature]</i> FIRMA DEL RESPONSABLE	FIRMA DEL RESPONSABLE
CARMELO VILLAFANE	



Al
Sr. Jefe Dpto. Jurídico
Dr. Roberto Sangenis
Presente

REF.: Expte. N° 202/170-DJ-12

Estimando lo requerido por Fiscalía de Estado a fs. 1, en relación a los autos caratulados: **"JUICIO PROVINCIA DE TUCUMAN S/MEDIDA PREPARATORIA EXPTE N°2257/11"** tramitado por el Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de la Capital, solicitamos asesoramiento de ese Dpto. Jurídico para la prosecución del mismo.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

MDR./

Lic. CARLOS HECTOR ALVAREZ
DIRECTOR ASUNTOS COMUNALES
SEC. de EST. de COORD. con MUNIC. y COM. RURALES
MINISTERIO DE INTERIOR

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. 98 - Fº 879
FISCALIA DE ESTADO

PAGE 1
102

Dr. ROBERTO E. SANGENIS
Jefe Dpto. Jurídico
Sec.de Est.de Coord.con Mun.y Com.Rurales



San Miguel de Tucumán, marzo 14 de 2012.-
Expte. N° 202 / 170 - DJ - 2012.-

Señor Jefe
Dpto. Jurídico:

Ref: Juicio: Provincia de Tucumán s/ medida preparatoria.-

Por nota de fs. 01, Dirección Judicial de Fiscalía de Estado solicita ante el Ministerio del Interior, el diligenciamiento del Oficio judicial librado en los autos de referencia al Sr. Intendente Municipal de Tañi del Valle, y que se adjunta a fs. 02.-

Atento al pedido formulado a título de colaboración, esta Asesoría estima que corresponde acceder a lo solicitado.-

En consecuencia, por intermedio de Dirección de Relaciones Municipales deberá elevarse el presente expediente, mediante nota de estilo a Municipalidad de Tañi del Valle a los fines del cumplimiento de lo ordenado en oficio de fs. 02.-

Pasen los autos a la citada Dirección a conocimiento de la Sra. Directora.-

Mi mi opinión.-

En conformidad a lo ordenado por el/la
Dr./Dra.

poseen las prerrogativas de Co

*Dirección de Relaciones
Municipales y Cooperación
del Interior*

Dr. ROBERTO E. SANGENIS
Jefe Dpto. Jurídico
Sec. de Est. de Coord. con Mun. y Com. Rurales

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. T. 98 - Fº 879
FISCALIA DE ESTADO



San Miguel de Tucumán, MARZO 14 de 2012

Al
Sr. INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TAFI DEL VALLE
Presente

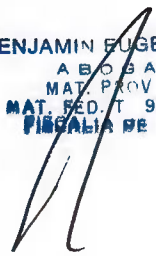
REF.: Expte. Nº 202/170-DJ-12

Atento al diligenciamiento solicitado en fs. 1
por Fiscalía de Estado en cumplimiento de lo demandado en Oficio adjunto en fs.2, y de
acuerdo al informe de nuestro Dpto Jurídico, remitimos las presentes actuaciones a la
Municipalidad a su cargo.

Atte.

MDR./


CPN Patricia Torrejón
Directora Relaciones Municipales
MINISTERIO DEL INTERIOR


BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV 5599
MAT. FED. T. 98 - Fº 879
FISCALIA DE ESTADO



DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Municipalidad De Tafi Del Valle

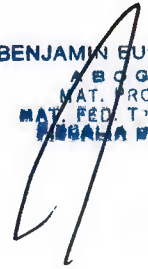
Tafi del Valle, 26 de marzo de 2012

A los efectos de dar cumplimiento al oficio de fs 2,
PASE a Secretaria de Obras y Servicios Publico. Evacuado el informe, Pase a la
a la Dirección de Rentas.

Fecho lo cual vuelvan las actuaciones a eta
Dirección.

Atte.-


SERGIO ANDRES ASTORGA
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
MUNICIPALIDAD DE TAFI DEL VALLE


BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV 5599
MAT. FED. T. 98 - Fº 879
LEGALA DE ESTADO



Tafí del Valle, 30 de marzo de 2012.-

A la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Municipalidad de Tafí del Valle

Sobre pedido de Informe : Juicio Provincia de Tucumán s/Medida Preparatoria. Expte.
N°2257/11

A los efectos de dar cumplimiento al oficio de fs. 2, paso a informar que:

Antecedentes Municipales: El inmueble Padrón Provincial N° 281.359 está empadronado en este municipio con Padrón Provisorio N° 1732 con Plano de mensura para Prescripción Adquisitiva N°31.695/98, Expte 15.613/8/98 de la Dirección General de Catastro a nombre de **MARÍA DELIA RAMOS, DNI N°8.941.776**, con domicilio en barrio Los Cuartos, Tafí del Valle. Este Plano de Mensura fue visado por el municipio en Junio de 1998, superficie mensurada de 3 has 1534,09 m2.

Una fracción de este inmueble (sector Este y de 1 ha 25,23 m2) fue adquirido (Cesión de Acciones y Derechos Posesorios) por el Agrimensor **ROBERTO RAFAEL PADRÓS, DNI N°11.708.278**, con domicilio calle La Rioja N° 270 de S.M.de Tucumán. Se visó en la municipalidad, con observaciones en el plano "Loteo La Quebradita, Área Reservada para Hotel, terreno Fiscal" y se le otorgó un padrón provisorio N°4548 en fecha 23/06/2000.

En fecha 21/04/2005, cambia la titularidad de este Padrón N°4548 por cesión del Sr. Padrós al Sr. **ANTONIO JORGE HOOGMA, DNI N°14.468.308**, con domicilio en calle Huaina Capac N°237 de Tafí del Valle. Con posterioridad y en fecha que se desconoce se construyen 4 unidades de viviendas, dentro del lote adquirido por el Sr. Hoogma, constatándose que durante todo el período de edificación no se realizaron inspecciones por parte de agentes municipales, por razones que se desconocen y resultan muy llamativas.

Hoy las viviendas están construidas y en etapa de detalles de terminación. Esta Dirección al advertir esta situación realizó una intimación mediante Acta de Constatación de fecha 25/01/12 producto de la cual y mediante Expte. N°0964/12-R, aparece un nuevo titular de la mitad sur del terreno de Hoogma, donde se encuentran las construcciones. Se trata del Sr. **JUAN JOSÉ RÍOS, DNI N°13.155.859**, con domicilio en barrio El Churqui de Tafí del Valle. Adjunta Escritura de Cesión de Hoogma a favor de Ríos, con fecha 28/12/2005, escribanía Villagra. Solicita además PERMISO DE OBRA.

A los pocos días, en fecha 13/02/2012, ingresa a esta Dirección un Expte. N°1171/12-M, firmado por el Arq. Daniel Mas con una Carpeta de Obra Construida de las 4 viviendas solicitando su aprobación y en la que aparece como titular el Sr. Ríos.

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. 7° 98 - Fº 879
FISCALIA DE ESTADO



CONCLUSIÓN:

1. Esta Repartición **no otorgó** a la fecha, NINGÚN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN para las edificaciones del inmueble.
2. Existe ahora un pedido de PERMISO DE OBRA solicitado por el Sr. **JUAN JOSÉ RÍOS, DNI N°13.155.859**, con domicilio en Barrio El Churqui, Taí del Valle.
3. En el inmueble Padrón Provincial N° 281.359, figuran en el Catastro Municipal como poseedores, dos personas y una supuesta tercera:

a- Remanente del Padrón Provisorio Municipal N° 1732, **MARÍA DELIA RAMOS, DNI N°8.941.776** (viuda de JOSÉ TOMÁS MEDINA), con domicilio en Barrio Los Cuartos de Taí del Valle.

b- Del Padrón Provisorio Municipal N° 4548 (Fracción del Padrón N° 1732), **ANTONIO JORGE HOOGMA, DNI N° 14.468.308**, con domicilio en calle Huaina Capac N° 237 de Taí del Valle.

c- El supuesto nuevo titular de una fracción del terreno Padrón Municipal N° 4548 y donde se encuentran las construcciones clandestinas, **JUAN JOSÉ RÍOS, DNI N° 13.155.859**, con domicilio en barrio El Churqui de Taí del Valle.

Es mi Informe.

Tauchini
Ing. RICARDO SANCHI
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE TAÍ DEL VALLE

- Pase a **Dirección de Rentas Municipal** para su informe por pedido de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Tauchini
Ing. RICARDO SANCHI
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE TAÍ DEL VALLE

[Signature]
BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. T. 98 - Fº 879
FISCALIA DE ESTADO



Tafí del Valle, Mayo 22 de 2012.-

Al

Director de Asuntos Jurídicos

Dr. Sergio Andrés Astorga

Su Despacho.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de elevar Informe referente a Expediente Judicial N°202/170, sobre Juicio Pcia. de Tucumán s/medida preparatoria, año 2012.

Al respecto informo lo siguiente:

- Se elevó una cédula del Padrón Pcial. N° 281359, por la Dirección de Catastro Municipal, en fecha 24.07.09, en la misma no registra titular, solo indica valuación fiscal.
- En cuanto al Padrón Municipal N° 4548, según informe de la Dirección de Obras Públicas, desglosado precedentemente, pertenece a una fracción de menor extensión del Padrón Pcial N°281359, sobre dicho padrón se informa que la Dirección de Catastro Municipal elevó una cédula a titularidad del Sr. Hoogma, Juan Antonio, en fecha 15.07.09, ubicado en la localidad de La Quebradita, Dpto. Tafi del Valle, Pcia. de Tucumán.
- A tal efecto adjunto fotocopias de las mismas, más el Estado de Cuenta de C.I.S.I. respectivamente.

Atentamente.-




JULIAN BONIFACIO GUANCO
DIRECTOR DE ENTAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE TAFI DEL VALLE


BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. T. 98 - P. 879
FISCALIA DE ESTADO



CONSULTA VALUACION VIGENTE

20/07/2009

D G

Dirección General de Catastro

20/07/2009



Consulta de valuación vigente del padrón: 281359	
Fecha de Valuación: 11/08/2008	
Código de Valuación: 1100- URBANO EDIF VIVIEN UNIFAMILIAR	
Valuación:	
Terreno:	104798,64
Mejoras:	106708,8
FH:	
Total: 211507,44	


JOSE ANTONIO CAMIGAY
DIRECTOR DE CATASTRO
MUNICIPALIDAD DE TAFI DEL VALLE

22.05.12

Es copia fiel. -

A

24-07-09




JULIAN BENFADIO GUANCO
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE TAFI DEL VALLE


BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. T. 98 F. 879
FIRMA DE ESTADO



PM4548

Municipalidad de Tafi del Valle

VALUACION CATASTRAL DEL INMUEBLE



Nombre: HOCMA JUAN ANTONIO

Localidad: LA QUEBRADITA

Situación: PROVISORIA

RUTA Nº 307 KM 60

Calle

RUTA Nº 307 KM 60

0 LA QUEBRADITA

Nº Lápina Manzana

0 2 62

R1

Valor Básico: 9.00 Superficie: 10,025.05 Fondo: 114.00 Frente: Valor Tabla: 0.430 Valor \$a: 38,796.75

El Antig Estado Sup cubierta Sup seme Baños Princip Baños servicio Sup pileta Sup pavimento

Nº de Cuadros: 5 Nº de Cuadros: 6 Valor Unitario

A 1 112.25 B 6 948.36 C 3 363.33 D 263.44

Tipo Edif: Edif de cons: Antio: 1 Coef: 0.24 Valor edif: 1,923.49

Cant: Coef: Valor básico: Valor total

TOTALES GENERALES EN PESOS

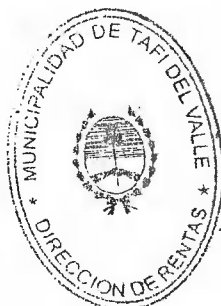
Total E1 E2 Acc \$: 1,607.69 Total terreno \$: 32,259.49 Total accesorios \$: Total E1 \$: 1,607.69 Total E2 \$:

TOTAL VALUACIÓN CATASTRAL: 33,867.19

22.05.12

Es copia fiel. -

JULIAN BENEFICIO GUANCO
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE TAFI DEL VALLE



BENJAMIN EUGENIO NIEVA
JOSE ANTONIO CAMISAYO
DIRECTOR DE CATASTRO
MUNICIPALIDAD DE TAFI DEL VALLE
Fº 879

15.9709

W



Municipalidad de Tafi del Valle



ESTADO DE CUENTA AL 22/05/2012

SUP. TOTAL
VAL. TOTAL
ALICUOTA

33867,19

0,0056

250,00 ANUAL

41,67 BIMESTRAL

VIVIENDA DESTINO INM.

0 PADRÓN PROVINCIAL

Correo Electrónico: drm.tv@hotmail.com

Deudor: HOOGMA, JUAN ANTONIO

Domicilio: RUTA 307 - KM.66 - LA QUEBRADITA

DEBE por: C.I.S.I.

Padrón N° 4548

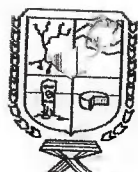
Ubicada en: LA QUEBRADITA - TAFI DEL VALLE

POR PAGO DE CONTADO \$ 1.561,32

DETALLE	VENCIMIENTO	TRIBUTO	DIAS	TASA DIARIA	INTERES	GS. AD.	TOTAL
01/07	30/03/2007	41,67	1880	0,0005	39,17	1,50	82,34
02/07	13/06/2007	41,67	1805	0,0005	37,61	1,50	80,78
03/07	02/08/2007	41,67	1755	0,0005	36,57	1,50	79,74
04/07	05/10/2007	41,67	1691	0,0005	35,23	1,50	78,40
05/07	30/11/2007	41,67	1635	0,0005	34,07	1,50	77,24
06/07	15/01/2008	41,67	1589	0,0005	33,11	1,50	76,28
01/08	30/03/2008	41,67	1514	0,0005	31,54	1,50	74,71
02/08	30/05/2008	41,67	1453	0,0005	30,27	1,50	73,44
03/08	30/07/2008	41,67	1392	0,0005	29,00	1,50	72,17
04/08	30/09/2008	41,67	1330	0,0005	27,71	1,50	70,88
05/08	30/11/2008	41,67	1269	0,0005	26,44	1,50	69,61
06/08	31/01/2009	41,67	1207	0,0005	25,15	1,50	68,32
01/09	30/03/2009	41,67	1149	0,0005	23,94	1,50	67,11
02/09	30/05/2009	41,67	1088	0,0005	22,67	1,50	65,84
03/09	30/07/2009	41,67	1027	0,0005	21,40	1,50	64,57
04/09	30/09/2009	41,67	965	0,0005	20,11	1,50	63,28
05/09	30/11/2009	41,67	904	0,0005	18,83	1,50	62,00
06/09	31/01/2010	41,67	842	0,0005	17,54	1,50	60,71
01/10	30/03/2010	41,67	784	0,0005	16,33	1,50	59,50
02/10	30/05/2010	41,67	723	0,0005	15,06	1,50	58,23
03/10	30/07/2010	41,67	662	0,0005	13,79	1,50	56,96
04/10	30/09/2010	41,67	600	0,0005	12,50	1,50	55,67
05/10	30/11/2010	41,67	539	0,0005	11,23	1,50	54,40
06/10	31/01/2011	41,67	477	0,0005	9,94	1,50	53,11
01/11	30/03/2011	41,67	419	0,0005	8,73	1,50	51,90
02/11	30/05/2011	41,67	358	0,0005	7,46	1,50	50,63
03/11	30/07/2011	41,67	297	0,0005	6,19	1,50	49,36
04/11	30/09/2011	41,67	235	0,0005	4,90	1,50	48,07
05/11	30/11/2011	41,67	174	0,0005	3,63	1,50	46,80
06/11	31/01/2012	41,67	112	0,0005	2,33	1,50	45,50
TOTAL GENERAL		\$ 1250,10			\$ 622,45	\$ 45,00	\$ 1917,55



JULIAN BONFASIO GUANCO
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES
BENJAMIN BENGO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. T. 98 - F. 879
TUCUMÁN - ARGENTINA



Municipalidad de Tafi del Valle



ESTADO DE CUENTA AL 22/05/2012

Correo Electrónico: drm.tv@hotmail.com

Deudor 0

Domicilio 0

DEBE por: C.I.S.I.

Padrón N° 1732

Ubicada en: FALSO

SUP. TOTAL

VAL. TOTAL

ALICUOTA

211507,44

0,0056

900,00 ANUAL

150,00 BIMESTRAL

VIVIENDA DESTINO INM.

281359

PADRÓN PROVINCIAL

DETALLE	VENCIMIENTO	TRIBUTO	DIAS	TASA DIARIA	INTERES	GS. AD.	TOTAL
04/09	30/09/2009	150,00	965	0,0005	72,38	1,50	223,88
05/09	30/11/2009	150,00	904	0,0005	67,80	1,50	219,30
06/09	31/01/2010	150,00	842	0,0005	63,15	1,50	214,65
01/10	30/03/2010	150,00	784	0,0005	58,80	1,50	210,30
02/10	30/05/2010	150,00	723	0,0005	54,23	1,50	205,73
03/10	30/07/2010	150,00	662	0,0005	49,65	1,50	201,15
04/10	30/09/2010	150,00	600	0,0005	45,00	1,50	196,50
05/10	30/11/2010	150,00	539	0,0005	40,43	1,50	191,93
06/10	31/01/2011	150,00	477	0,0005	35,78	1,50	187,28
01/11	30/03/2011	150,00	419	0,0005	31,43	1,50	182,93
02/11	30/05/2011	150,00	358	0,0005	26,85	1,50	178,35
03/11	30/07/2011	150,00	297	0,0005	22,28	1,50	173,78
04/11	30/09/2011	150,00	235	0,0005	17,63	1,50	169,13
05/11	30/11/2011	150,00	174	0,0005	13,05	1,50	164,55
06/11	31/01/2012	150,00	112	0,0005	8,40	1,50	159,90
01/12	30/03/2012	150,00	53	0,0005	3,98	1,50	155,48
02/12	30/05/2012	150,00	0	0,0005	0,00	1,50	151,50
TOTAL GENERAL		\$ 2550,00			\$ 610,80	\$ 25,50	\$ 3186,30



JULIAN BOTHEACIO GUANCO
DIRECTOR DE RENTAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE TAFI DEL VALLE

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5539
MAT. FED. T. 98 - F. 879
FIRMA DE ESTADO